



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

A partir, el gobierno municipal, el traspaso de los organismos y servicios nacionales que pasaron a la provincia para su organización institucional.

El proceso de organización quedó trunco hasta el año 1957, momento en el que se facultó a los comisionados federales a convocar al pueblo de las nuevas provincias, para que elijan los convencionales y dictar sus constituciones.

En abril de 1957 se llamaron a elecciones para formar la Convención Constituyente de la Provincia de Río Negro, que implicó un giro radical en la organización. Asumir la potestad, elegir sus autoridades, darse su propia constitución y con ella diseñar el estado y planificar su proyecto como Provincia.

A partir de este momento, se inició una nueva etapa para Río Negro en la que su soberanía institucional; económica y cultural, permitió terminar con años de marginalidad; teniendo en cuenta un escenario nacional signado por la intervención militar nacional y la fragmentación institucional.

Nuestra Provincia posee una identidad, un sentido de pertenencia, en donde sus bases se sostienen en la cooperación social, afianzando los valores, percepciones y disposiciones en la inclusión y cohesión social, generando un vínculo e identificación entre los y las rionegrinas que la conforman. Conocer las dimensiones del sentido de pertenencia permite comprender la importancia de nuestra identificación, vinculación afectiva, y construcción de significados con la comunidad y con el lugar, siendo reconocidos en el mundo por nuestra producción, innovación y una geografía que nos hace inconmensurables.

En este nuevo aniversario de la Provincia, en sus 67 años desde su creación, Rionegrinos y Rionegrinas podrán disfrutar de la fiesta que se llevará a cabo el sábado 25 de junio hasta el martes 28 en la ciudad de Viedma.

Durante los cuatro días de fiesta de la Identidad Rionegrina las familias podrán disfrutar de una multiplicidad de actividades en el Club Hípico y en distintos puntos de la Ciudad, donde contarán con la presencia de la Agencia Provincial CREAM, con globos para promover diversos emprendimientos, junto al Ministerio de Producción y Agroindustria; Ministerio de Turismo y Deporte; Secretaría de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Ambiente y Cambio Climático; Secretaria de Estado de Cultura; Agencia de Prevención y Asistencia en Adicciones APASA; Mercado Artesanal; bibliotecas móviles; gastronomía; kermesse y espectáculos musicales.

Por ello; del proceso de formación del Estado Argentino, las Provincias autónomas sellaron las bases del esquema republicano y federal, plasmados en la constitución nacional de 1853. Estas transitaron por diversos conflictos, en disputa por el modelo de Estado a seguir, además el país estaba conformado por otros territorios, que fueron denominados tierras nacionales en 1862, gobernaciones militares en 1872 y Territorios Nacionales en 1884 mediante la ley orgánica n° 1532.

Desde 1884 hasta 1955 los Territorios Nacionales patagónicos estuvieron administrados por el Ministerio del Interior a través de un delegado que exhibía el cargo de gobernador. En ese formato, la administración nacional se atribuyó el control, político, económico y social de estos espacios.

El Gobierno Nacional, que era presidido por Juan Domingo Perón, el 28 de junio de 1955 Mediante decreto 9945, promulgó la Ley 14.408 que provincializo, el entonces denominado Territorio Nacional de Río Negro, sellando un semblante en nuestra historia.

Esta norma, contempló cuestiones vinculadas a la administración de la Justicia, el gobierno municipal, el traspaso de los organismos y servicios nacionales que pasaron a la provincia para su organización institucional.

El proceso de organización quedó trunco hasta el año 1957, momento en el que se facultó a los comisionados federales a convocar al pueblo de las nuevas provincias, para que elijan los convencionales y dictar sus constituciones.

En abril de 1957 se llamaron a elecciones para formar la Convención Constituyente de la Provincia de Río Negro, que implicó un giro radical en la organización. Asumir la potestad, elegir sus autoridades, darse su propia constitución y con ella diseñar el estado y planificar su proyecto como Provincia.

A partir de este momento, se inició una nueva etapa para Río Negro en la que su soberanía institucional; económica y cultural, permitió terminar con años de marginalidad; teniendo en cuenta un escenario nacional



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

signado por la intervención militar nacional y la fragmentación institucional.

Nuestra Provincia posee una identidad, un sentido de pertenencia, en donde sus bases se sostienen en la cooperación social, afianzado los valores, percepciones y disposiciones en la inclusión y cohesión social, generando un vínculo e identificación entre los y las rionegrinas que la conforman. Conocer las dimensiones del sentido de pertenencia permite comprender la importancia de nuestra identificación, vinculación afectiva, y construcción de significados con la comunidad y con el lugar, siendo reconocidos en el mundo por nuestra producción, innovación y una geografía que nos hace inconmensurables.

En este nuevo aniversario de la Provincia, en sus 67 años desde de su creación, Rionegrinos y Rionegrinas podrán disfrutar de la fiesta que se llevará a cabo el sábado 25 de junio hasta el martes 28 en la ciudad de Viedma.

Durante los cuatro días de fiesta de la Identidad Rionegrina las familias podrán disfrutar de una multiplicidad de actividades en el Club Hípico y en distintos puntos de la Ciudad, donde contarán con la presencia de la Agencia Provincial CREAM, con globas para promover diversos emprendimientos, junto al Ministerio de Producción y Agroindustria; Ministerio de Turismo y Deporte; Secretaria de Ambiente y Cambio Climático; Secretaria de Estado de Cultura; Agencia de Prevención y Asistencia en Adicciones APASA; Mercado Artesanal; bibliotecas móviles; gastronomía; kermesse y espectáculos musicales.

Por ello;

**Autoría:** Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural e histórico la celebración del 67° Aniversario de la "provincialización de Río Negro" los días 25, 26, 27 y 28 de Junio de 2022, en la localidad de Viedma, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.